COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RESOLUCIÓN Nº 163/12

QUE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 62/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "CONSTRUCCION DE LAVANDERIA PARA LA DIGETREN", CONFORME AL ACTA Nº 204/12 DE APERTURA.

Mariano Roque Alonso, de Setiembre de 2012

VISTO:

El Acta de Apertura Nº 204/12, de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 24 de agosto de 2012, por la cual se recomienda la Declaración Desierta del llamado a CD Nº 62/12 – **"CONSTRUCCIÓN DE LAVANDERÍA PARA LA DIGETREN"** conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA** en el **Inc. "B" y "C"** expresa: que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que, asimismo la Ley manifiesta que una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratacion (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratacion, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (…,)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5

RESUELVE:

Artículo 1º Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 62/12 CONSTRUCCION DE LAVANDERIA PARA LA DIGETREN

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Interino del COM.LOG.